



Municipalidad de Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TOLHUIN, 04 MAY 2018

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza dado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2018, referente a Ratificar en todos sus términos el Consenso Fiscal firmado el día 06 de Diciembre de 2017 entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, representado por la Sra. Gobernadora Dra. Rosana Andrea Bertone y la Municipalidad de Tolhuin, representado por el Sr. Intendente Don Claudio Eduardo Queno.

Que la misma consta de Dos (02) Artículo, y Uno (01) de forma.

Que este Ejecutivo considera necesario Promulgar la presente Ordenanza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la ley Territorial N°. 236 Orgánica de Municipalidades.

Por Ello:

TOLHUIN
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

DECRETA

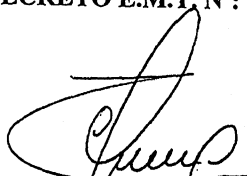
ARTICULO 1°: PROMÚLGUESE, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dada en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2018, referente Ratificar en todos sus términos el Consenso Fiscal firmado el día 06 de Diciembre de 2017 entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, representado por la Sra. Gobernadora Dra. Rosana Andrea Bertone y la Municipalidad de Tolhuin, representado por el Sr. Intendente Don Claudio Eduardo Queno.

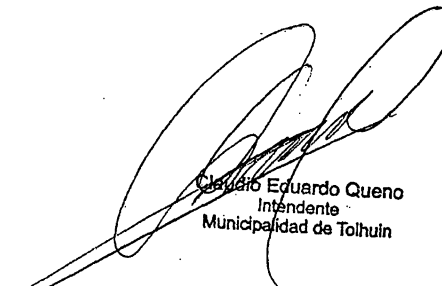
ARTICULO 2°: Téngase por Ordenanza N° 473/18, la que consta de Uno (01) Artículo y Uno (01) de forma.

ARTÍCULO 3°: Refrenda el presente Acto Administrativo, el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Tolhuin, Dn. Gabriel A. NÚÑEZ

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE - COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO E.M.T. N°: **175**/18.-


Gabriel A. Núñez
Sec. de Gobierno
Municipalidad de Tolhuin


Claudio Eduardo Queno
Intendente
Municipalidad de Tolhuin